

C I R C U L A R

12 de abril 2024

**A LOS INTERMEDIARIOS BURSÁTILES
TENEDORES POR CUENTA PROPIA
O DE TERCEROS DE LOS CERTIFICADOS
DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS NO
AMORTIZABLES "TEAK CPO'S"**

Presentes

Me refiero al **Fideicomiso No. 80614 PROTEAK CPO's** y en particular a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Proteak Uno, S.A.B. de C.V., que se llevará a cabo a las 17:00 horas el próximo 30 de abril de 2024 en Avenida Guillermo González Camarena No. 1450, piso 5 Oficina 5B BIS, Santa Fe, Zedec Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P: 01210, Ciudad de México.

Atento a lo anterior, les informo que el 23 de abril del año en curso, estarán disponibles las Constancias de Tenencia expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., en el sistema de la citada Institución de Depósito.

Por lo anterior, el día 23 de abril de 2024 deberán enviar los originales de sus solicitudes de cartas poder en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., en nuestras instalaciones sitas en Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre IV Oficialía de Partes, Col. Guadalupe Inn, CDMX.

Es importante señalar que, sin excepción, consideraremos como no recibidas aquellas solicitudes que nos envíen fuera de la fecha y horario establecidos, así como sin la documentación indicada en los formatos de solicitud de Cartas Poder anexas.

Las cartas poder que se soliciten serán entregados directamente a la secretaria de la sociedad a cargo de Xavier Mangino Dueñas, para que ésta, el 29 de abril de 2024 esté en posibilidad de proporcionarles los pases de admisión correspondientes, través de los licenciados: Elena Ibarrola Mortel, Xavier Mangino Dueñas y José Gabriel Mangino Mercadillo, con correo electrónico elena@manginoibarrola.com, xavier@manginoibarrola.com y jose@manginoibarrola.com y teléfono 55 1661 5303.

Por último, anexamos a la presente los formatos de solicitud de poderes, con los datos que deben contener los mismos, así como la información que se debe adjuntar a tal solicitud.

Para cualquier aclaración sobre el particular, comunicarse con:

Paola Yisel Flores Medina

Correo | pfloresm@nafin.gob.mx

Tel: +52(55) 5325-6000 Ext:8799

Mauricio García Arellano

Correo | mgarcia@nafin.gob.mx

Tel: +52(55) 5325-6536

Atentamente,

Mauricio García Arellano

Ejecutivo A de la Subdirección de Negocios Fiduciarios

Anexo: Formatos de solicitud de Carta Poder y procedimiento de llenado

Fecha: 30 de abril de 2024.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.
DIRECCIÓN FIDUCIARIA
Presente

En virtud de la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. ("PROTEAK") convocada para llevarse a cabo el día 30 de abril de 2024 a las 17:00 horas, estamos interesados en que en nuestro nombre y representación asistan a la misma los señores [●] a fin de ejercer los derechos corporativos de [●] acciones de la Serie "T" y [●] acciones de la Serie "K", de PROTEAK, que se encuentran bajo nuestra administración a través de CPO'S y por cuenta de **Tenedores [Nacionales o Extranjeros]** por lo que agradeceremos que en términos de lo dispuesto en la Cláusula Sexta y Séptima del Contrato de Fideicomiso en que se encuentran afectas las acciones referidas de PROTEAK, procedan a otorgar la carta poder, en favor de las personas antes señaladas, quienes ejercerán los derechos corporativos correspondientes a las acciones antes.

ORDEN DEL DÍA

Puntos a desahogar del Orden del Día	Instrucciones de la poderdante para el ejercicio del poder		
	A favor	En contra	Abstención
ASAMBLEA ORDINARIA			
I. <i>DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO RATIFICACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE DICHO PERIODO.</i>			
II. <i>DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LAS GESTIONES REALIZADAS EN DICHO PERIODO.</i>			
III. <i>NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEÑOR RICARDO ELIZONDO GUAJARDO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</i>			
IV. <i>NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEÑOR DIEGO PRIETO BARBACHANO COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</i>			
V. <i>NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEÑOR LUIS EDUARDO TEJADO BARCENA COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</i>			

VI.	NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEÑOR MANUEL RUIZ GUTIERREZ TOPETE COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.			
VII.	NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEÑOR ABRAHAM HERNÁNDEZ PACHECO COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.			
VIII.	NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEÑOR JORGE SILBERSTEIN TENENBAUM COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.			
IX.	NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SEÑORA ANA ARAGO TEIXEIRA AGUIAR DE MATOS DE LIMA MIRANDA COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.			
X.	NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL SECRETARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE LOS ACCIONISTAS PROPONGAN DESIGNAR A LA ASAMBLEA.			
XI.	DESIGNACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE INTEGRARÁN LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ES DECIR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y EL COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES.			
XII.	DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.			
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA				
XIII.	REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.			
XIV.	/DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA ASAMBLEA.			

ES INDISPENSABLE EXPRESAR EL SENTIDO DEL VOTO, DE LO CONTRARIO, NO SE TRAMITARÁ LA SOLICITUD”.

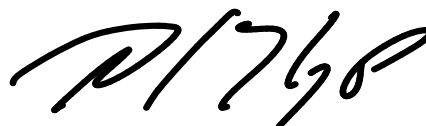
Agradeceremos que el poder se expida en los términos solicitados. Para los efectos anteriores anexo a la presente solicitud **la Constancia de tenencia de INDEVAL, relación de Tenedores incluyendo Nacionalidad, copia del Poder del Representante Legal, así como su identificación oficial vigente.**

Atentamente,

Institución: Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Nombre: César Arturo Vélez Pongutá

Firma:



ANEXO

Procedimiento de llenado y documentación requerida de los Tenedores

- Se les recuerda que cada CPO tiene 2 acciones Serie K y 1 acción Serie T (favor de hacer la conversión).
- Si el inversionista es extranjero sólo podrá votar sus acciones **Serie K**.
- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS TENEDORES:
 - *Para el caso de personas físicas, acompañarse de copia de una identificación oficial en la que conste fehacientemente su nacionalidad mexicana; (ii) para el caso de personas morales mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, **declaración por escrito bajo protesta de decir verdad haciendo constar que sus estatutos sociales con cláusula de exclusión de extranjeros continúan vigentes;** (iii) para el caso de personas morales mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros, **declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de (a) que sus estatutos sociales continúan vigentes, (b) que el capital social de dicha persona moral es mayoritariamente mexicano y (c) que dicha persona moral no se encuentra controlada por la inversión extranjera;** Las personas morales deberán presentar estatutos sociales vigentes con cláusula de exclusión de extranjeros, para reconocerlas como Inversión NO Extranjera.*

En caso de que no se aporte la información correspondiente para acreditar la Nacionalidad, la Fiduciaria entenderá que se trata de tenedores de CPO's de Nacionalidad Extranjera.